

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 5.486/2016

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
- d) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
  - 1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
  - 2) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.
  - 3) Teléfono: 957 212900/ 1107/ 1189.
  - 4) Telefax: 957 211188.
  - 5) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - e) Número de expediente: 133/16 GEX 23354/16.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación de la prestación de los servicios de preparación, coordinación y desarrollo del programa de estancias formativo-laborales de 50 personas, desempleadas de la provincia, para el desarrollo del ELMER 2016, de estancias profesionales en países de la Unión Europea, del Departamento de Empleo y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba.
  - División por lotes y número de lotes:
  - c) Lugar de la prestación del servicio: Se desarrollará en Alemania, Austria, República Checa, Francia, Malta, Irlanda, Italia/Florenia, Italia/Forlì, Portugal y Reino Unido y según se especifique en el proyecto-memoria incluida en el presupuesto ofertado de la empresa adjudicataria.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

d) Duración del contrato: El contrato tendrá una duración desde su formalización hasta el 31 de junio de 2017.

e) Admisión de prórroga: En este contrato no se prevé prórroga.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80210000-9, 80400000-8, 80570000-0.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones presentadas por los licitadores se valorarán, con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados:

A) Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "B").

Oferta técnica: De 0 a 40 puntos.

La ponderación de los criterios que dependen de un juicio de

valor tiene un peso del 40% en la valoración total, de acuerdo con el siguiente desglose:

1) Memoria (0 a 40 puntos).

Según el siguiente desglose:

1. Entidades de acogida en los países de destino (hasta 10 puntos).

1.1. Valoración del número de sectores profesionales de prácticas.

Detalle de la puntuación: 0,5 puntos, por sector hasta un máximo de 5 puntos.

1.2. Valoración de número de empresas por sector para realizar las prácticas.

Detalle de la puntuación: 0,5 puntos por empresa; hasta un máximo de 5.

2. Programa formativo, que incluye (hasta 6 puntos).

2.1. Definición de tareas y responsabilidades.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 3: Muy bueno (3) - Bueno (2) - Suficiente (1) Pobre (0).

2.2. Definición de competencias y objetivos adecuados a la formación de los participantes

Detalle de la puntuación: Escala sobre 3: Muy bueno (3) - Bueno (2) - Suficiente (1) Pobre (0).

3. Medidas para favorecer la comprensión de la cultura y la mentalidad del país de acogida (hasta 5 puntos).

3.1. Número de medidas: Hasta 2 puntos.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 2: 0.5 puntos por medida (que supere las 2 medidas mínimas contempladas).

3.2. Calidad de las acciones. Hasta 3 puntos.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 3: Muy bueno (3) - Bueno (2) - Suficiente (1) Pobre (0).

4. Medidas de apoyo práctico, tutores, puntos de contacto, y medios para la atención de los participantes (hasta 5 puntos).

4.1. Tutor general de la estancia.

4.2. Tutor en la empresa de prácticas.

4.3. Teléfono de atención 24/7.

4.4. Gestión de incidencias.

4.5. Repatriaciones.

Detalle de la puntuación: 1 punto por medida.

5. Acciones de coordinación con las entidades de los países de destino (hasta 5 puntos).

5.1. Número de acciones: Hasta 2 puntos.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 2: 0,5 puntos por acción.

5.2. Calidad de las acciones: Hasta 3 puntos.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 3: Muy bueno (3) - Bueno (2) - Suficiente (1) Pobre (0).

6. Servicios contratados con las entidades transnacionales (hasta 14 puntos).

6.1. Organización de la gestión global.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 5: Muy bueno (5) - Bueno (4) - Suficiente (3) - Bajo (2) - Pobre (1).

6.2. Plan de trabajo y el calendario.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 5: Muy bueno (5) - Bueno (4) - Suficiente (3) - Bajo (2) - Pobre (1).

6.3. Materiales.

6.3.1. Diccionarios.

6.3.2. Mapas.

6.3.3. Guías.

6.3.4. Otras.

Detalle de la puntuación: 0,25 puntos; hasta un máximo de 1.

6.4. Sistemas de evaluación de los participante.

Detalle de la puntuación: Escala sobre 3: Muy bueno (3) - Bueno (2) - Suficiente (1) Pobre (0).

B) Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "C"). Fórmulas correspondientes.

- Criterios cuantificables de forma automática (máximo 60 puntos)

La ponderación de los criterios cuantificables de forma automática tiene un peso del 60% en la valoración total, de acuerdo con el siguiente desglose:

1) Valoración económica (máximo 40 puntos).

La puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$P = 40 * (Li-Of)/(Li-Min)$  siendo:

P: Puntuación obtenida

Li: Presupuesto Licitación

Min: Oferta más baja

Of: Oferta del licitador

2) Propuesta de mejoras (20 puntos).

Actividades de formación complementaria para los participantes en idiomas y herramientas TIC, 0.5 puntos por cada hora de formación adicional.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 165.000,00 €. IVA (%): 21%. Importe total: 199.650,00 €.

b) Valor estimado del contrato: 165.000,00 €.

#### 5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

#### 2.1. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar indistintamente, la siguiente documentación:

Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato.

#### 2.2. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

La solvencia técnica o profesional del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de

contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato.

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

#### 8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá en este acto a la apertura del sobre B (Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios de valoración que dependen de un juicio de valor) y en un tercer acto a la apertura del sobre C (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática).

d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta técnica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

#### 9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

#### 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

#### 11. Otras informaciones:

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta al Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 28 de octubre de 2016, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.